

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 05 de marzo de del año 2020 dos mil veinte, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Se solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban y firmen el Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar; con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
4. Creación de la Comisión de Honor y Justicia. Designación de los Integrantes del Comité de Honor y Justicia, y el Comité de Servicio Profesional de Carrera Policial. -
5. Aprobación y Autorización por parte de la Junta de Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, la protocolización de la entrega recepción de las obras de urbanización de la Acción Urbanística denominada: "**Vista Campestre**". -----
6. Se solicita la aprobación y autorización por parte de la Junta de Ayuntamiento para realizar la permuta de una fracción del predio denominado Coanico, propiedad del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco; por fracción del predio denominado Pino Gacho o el Aliso, propiedad del Señor Salvador Montaña Esparragoza. -----
7. Se solicita la aprobación y autorización por parte de la Junta de Ayuntamiento para realizar la permuta de una fracción del predio denominado Jahuiques, propiedad del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco; por fracción del predio denominado Jahuiques, propiedad de la Señora María de Jesús Zepeda González. -----
8. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, solicita se adhiera un punto más al orden del día, entorno a la iniciativa que reformara la Ley de ingresos de del municipio de Mazamitla, Jalisco 2020, acción que se pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - En el uso de la palabra el Presidente Municipal solicita la autorización de la junta de Ayuntamiento para que en nombre y representación de este H. el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal suscriban y firmen Ayuntamiento, Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar; con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco: a través del cual este municipio se obliga a aportar **la cantidad de \$885,855.58 (Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 58/100 M.N.),** aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la

aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración. Expuesta la moción por el Presidente Municipal y analizada por el resto de los integrantes de la Junta de Ayuntamiento, se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en lo particular y en lo general por parte de los integrantes de la junta de Ayuntamiento por unanimidad de votos para para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico, C. Cecilia Madrigal Blancarte, Secretario General, Lic. Simón Pedro Pulido Orozco y Encargada de la Hacienda Municipal Tec. María Guadalupe Colecio Marín respectivamente, suscriban y firmen el Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar; con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco: lo que se asienta para su debida constancia doy fe----- **NOTIFIQUESE.**

Punto Número Cuatro. Por conducto del Secretario general el Presidente Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos; propone la Creación de la Comisión de Honor y Justicia. Designación de los Integrantes del Comité de Honor y Justicia, y el Comité de Servicio Profesional de Carrera Policial, -----

Prevista la propuesta, se desglosa el siguiente: -----

Comisión Edilicia

Honor y Justicia Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos

COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos	Presidente de la Comisión Edilicia
Lic. Simón Pedro Pulido Orozco	Secretario Técnico de la Comisión Edilicia.
C. Cecilia Madrigal Blancarte	Síndico Municipal, Vocal.
C. Cesar Antonio del Toro Díaz	Director de Seguridad Publica Vocal.
Mvz. Eduardo Anaya Ruan	Regidor Vocal.
Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda	Regidor Vocal.
Mvz. Alberto Cisneros González	Regidor Vocal.
Mvz. José Daniel Chávez Moreno.	Regidor Vocal.
Mtro. Héctor Magaña Padilla	Regidor Vocal.

COMITÉ DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos	Presidente del Comité
Mtro. Raúl Adame Rocha	Secretario Técnico (Oficial Mayor)
LAE. Joaquín García Rebollo	Contralor Municipal. Vocal.
C. Cecilia Madrigal Blancarte	Síndico Municipal. Vocal.
C. Cesar Antonio del Toro Díaz	Director de Seguridad Publica. Vocal.
Lic. Aurelio Toscano Hernández	Notario 1. Vocal.
Lic. Antonio Díaz Arias.	Notario 2. Vocal.
Lic. Martin Contreras Martínez	Sector Turístico. Vocal

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **APRUEBA** la moción del Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, presidente del Municipio de Mazamitla, Jalisco; aprobada con la siguiente votación económica: **Se Aprueba Por Mayoría Absoluta.** Lo que se asienta para su debida constancia doy fe. ----- **NOTIFIQUESE.**

Punto Número Cinco. - En el uso de la voz el Presidente Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos pone a su consideración la Solicitud que realizaran a la Junta de Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, para la aprobación de la Entrega – Recepción de las Obras de Urbanización de la Acción Urbanística denominada: **"Vista Campestre"**. Toda vez el fraccionador ha cumplido con las acciones urbanísticas previamente autorizadas. Con las siguientes características: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco. Lo que se asienta para su

debida constancia doy fe. ----- NOTIFIQUESE.

Punto Número Seis. En el uso de la voz El presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos Se solicita la aprobación y autorización por parte de la Junta de Ayuntamiento para realizar la permuta de una fracción del predio denominado Coanico, propiedad del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, por fracción del predio denominado Pino Gacho o el Aliso, propiedad del Señor Salvador Montaña Esparragoza. De lo anteriormente expuesto los integrantes de la Junta de Ayuntamiento emiten el siguiente:

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

----- NOTIFIQUESE.

Punto Número Siete. En el uso de la voz El presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos Se solicita la aprobación y autorización por parte de la Junta de Ayuntamiento para realizar la permuta de una fracción del predio denominado Jahuiques, propiedad del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, por fracción del predio denominado Jahuiques, propiedad de la Señora María de Jesús Zepeda González. De lo anteriormente expuesto los integrantes de la Junta de Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

----- NOTIFIQUESE.

Asuntos Varios. – En uso de la voz del presidente municipal **Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos** propone para su análisis y aprobación, la siguiente iniciativa que a la letra dice: En mi carácter de Presidente Municipal de Mazamitla, Jalisco, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 fracción I, 47 y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la presente Iniciativa, la cual tiene por objeto se estudie y, en su caso, se apruebe la reforma al Artículo 20 y 67 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mazamitla, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2020 dos mil veinte, para incorporar descuentos del 75 % en multas y recargos para aplicarse en todo el ejerció 2020 en lo referente a agua potable y predial, así como la aplicación de dos meses más los descuentos del quince por 15% ciento como incentivo a recaudar más ingresos y así poder prestar mejor los servicios públicos. Mediante la siguiente propuesta-----

Reforma al Artículo 20 y 67 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mazamitla, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2020.	
LEY DE INGRESOS 2020	REFORMA LEY DE INGRESOS 2020
<p>Artículo 20.- A los contribuyentes de este impuesto, que efectúen el pago correspondiente al año 2020, en una sola exhibición se les concederán los siguientes beneficios:</p> <p>a) Si efectúan el pago durante los meses de enero y febrero del año 2020, se les concederá una reducción del 15%;</p> <p>b) Cuando el pago se efectúe durante los meses de marzo y abril del año 2020, se les concederá una reducción del 5%.</p>	<p>Artículo 20.- A los contribuyentes de este impuesto, que efectúen el pago correspondiente al año 2020, en una sola exhibición se les concederán los siguientes beneficios:</p> <p>a) Si efectúan el pago durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2020, se les concederá una reducción del 15%;</p> <p>b) Cuando el pago se efectúe durante los meses de mayo y junio del año 2020, se les concederá una reducción del 5%.</p> <p>c) cuando el pago se efectuó en una sola exhibición se les concederá el 75 % de descuento en multas y recargos cuando exista adeudo y requerimientos hasta por cinco años</p>

<p>Artículo 67.- Los usuarios de los servicios que efectúen el pago correspondiente al año 2020 en una sola exhibición, se les concederán los siguientes descuentos:</p> <p>a) Si efectúan el pago antes del día 1° de marzo del año 2020, el 15%.</p> <p>El descuento se aplicará a los meses que efectivamente se paguen por anticipado.</p>	<p>Artículo 67.- Los usuarios de los servicios que efectúen el pago correspondiente al año 2020 en una sola exhibición, se les concederán los siguientes descuentos:</p> <p>a) Si efectúan el pago antes del día 30 de abril del año 2020, el 15%.</p> <p>b) cuando el pago se efectuó en una sola exhibición se les concederá el 75 % de descuento en multas y recargos cuando exista adeudo y requerimientos hasta por cinco años</p> <p>El descuento se aplicará a los meses que efectivamente se paguen por anticipado</p>
--	--

De lo que deriva el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **CONSIDERA y APRUEBA** en votación nominal la iniciativa, que reforma los artículos 20 y 47 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mazamitla, Jalisco, para el ejercicio 2020, con la siguiente votación:

	VOTO		VOTO
Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Presidente Municipal	A FAVOR	C. Cecilia Madrigal Blancarte Sindico.	A FAVOR
C. Karina Lizbeth García Novoa Regidora	A FAVOR	C. José Luis Cárdenas Caballero Regidor	A FAVOR
Mtro. Héctor Magaña Padilla Regidor	A FAVOR	C. María Macías González Regidor	A FAVOR
Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda Regidor	A FAVOR	MVZ. Alberto Cisneros González Regidor	A FAVOR
MVZ. José Daniel Chávez Moreno Regidor	A FAVOR	C. Marlen Asunción Ramos Ceja Regidor	A FAVOR
MVZ. Eduardo Anaya Ruan Regidor	A FAVOR		

Lo que se asienta para su debida constancia doy fe. ----- **NOTIFIQUESE**

Por conducto del Secretario General, el Licenciado Simón Pedro Pulido Orozco se le pregunta a la **C. Síndico Cecilia Madrigal Blancarte** si tiene tema que tratar en esta reunión a lo que responde que no tiene puntos a tratar, terminando de esta manera con su participación. -----

Corre el turno a la, **C. Regidora Karina Lizbeth García Novoa** si tiene tema que tratar en esta reunión a lo que responde que se debería exhortar a los padres de familia de las escuelas que se beneficiaran con el programa de mochila con útiles escolar, zapatos y uniformes a que pidan una talla adecuada de sus uniformes para sus hijos, considerando que pues están en desarrollo. -----

De igual forma se pregunta al **C. Regidor José Luis Cárdenas Caballero**, quien manifiesta que no tiene puntos a tratar, terminando de esta manera con su participación. -----

Se le cuestiona al **Regidor M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno**, si tiene asunto que tratar en esta ocasión a lo que manifiesta que no tiene puntos a tratar en esta reunión, terminando de esta manera su participación. -----

De igual manera se le pregunta a la **Regidora C. María Macías González** si tiene asunto que tratar en esta reunión a lo que manifiesta que no tiene puntos a tratar. -----

Se le extiende el uso de la voz al **Regidor Héctor Magaña Padilla**, a lo que comenta, de acuerdo a su experiencia como trabajador de la educación en el municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, pues si buscar la forma en que los útiles y uniforme sean entregados en tiempo y forma, porque en el programa anterior los útiles se entregaron dos meses después de iniciado el ciclo escolar. -----

Se le pregunta a la **C. Regidora Marlen Asunción Ramos Ceja**, si tiene asunto que tratar en esta reunión a lo que manifiesta, que al igual que sus compañeros que le antecedieron en el uso de la voz, buscar la manera de que los apoyos y más los útiles escolares sean entregados en tiempo y forma, que los padres consideren las tallas apropiadas para sus hijos para que los uniformes les queden adecuadamente. Terminando de esta manera su participación. -----

----- Se le pregunta al **Mvz. Eduardo Anaya Ruan**, si tiene asunto que tratar en esta reunión a lo que manifiesta que al igual que sus compañeros regidores es preocupante la situación, porque se sabe que en la entrega pasado en los municipios que accedieron al programa de mochila con útiles. Uniformes y calzado eran de muy mala calidad, que esperaba que el gobierno haya observado esa situación y en esta presente entrega los materiales que se le entregaran a los niños sean un poco mejor. Terminando de esta manera su participación. -- -----

----- Corre el turno a la **Regidora Licenciada Rosa Estela Zepeda Zepeda** y se le pregunta si tiene algo que tratar en esta reunión, a lo que responde que no tiene temas que tratar de momento.-----

----- Finalmente, se le pregunta al **Regidor M.V.Z. Alberto Cisneros González** a lo que refiere que se a diere a los comentarios que realizaron sus compañeros regidores porque en efecto no observaron mucho la calidad en la entrega del programa en el ciclo escolar pasado. terminando así de esta manera su participación -----

----- El **Secretario General C. Simón Pedro Pulido Orozco** da cuenta al Presidente Municipal, Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, que los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento han quedado debidamente agotados en su totalidad por lo que se da por concluida siendo las 12:50 horas del día 05 cinco de marzo de 2020 y una vez leído el contenido firman de conformidad quienes en ella intervinieron doy fe.-----


Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos
Presidente Municipal


C. Cecilia Madrigal Blancarte
Síndico.

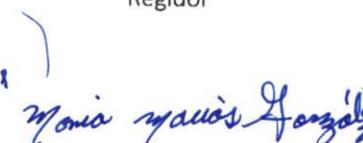

MVZ. José Daniel Chávez Moreno
Regidor


C. Karina Lizbeth García Novoa
Regidora


C. José Luis Cardenas Caballero
Regidor


MVZ. Eduardo Anaya Ruan
Regidor


Mtro. Héctor Magaña Padilla
Regidor


C. María Macías González
Regidor


C. Marlen Asunción Ramos Ceja
Regidor


Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda
Regidor


MVZ. Alberto Cisneros González
Regidor


Lic. Simón Pedro Pulido Orozco.
Secretario General.